

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 092-2012/SBN-SG

San Isidro, 29 de noviembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) es el documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública", aprobados por el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

Que, mediante la Resolución N° 035-2011/SBN se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, el mismo que ha sido modificado por las Resoluciones Nros. 017, 020, 035, 064, 081-2011/SBN-SG, 045 y 076-2012/SBN-SG;

Que, de conformidad con el inciso b) del numeral 7.3.1 de la Directiva N° 001-82-INAP/DNP denominada "Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público", aprobada por la Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, los presupuestos analíticos podrán modificarse por creación de plazas, supresión, fusión o modificación de vacantes;

Que, mediante la Resolución N° 051-2012/SBN se modifica el Cuadro de Clasificación de los Grupos Ocupacionales, así como las actividades y requisitos mínimos del Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 004-2011/SBN y modificado por las Resoluciones Nros. 015, 029 y 031-2011/SBN, respecto del Código N° 05606005 y los Grupos Ocupacionales N° 28 y 29, según los términos contenidos en los Anexos N° 1 y 2 de la mencionada Resolución;

Que, mediante la Resolución N° 066-2012/SBN se modifica el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA, adecuado por la Resolución N° 025-2011/SBN-SG y modificado por las Resoluciones Nros. 032-2011/SBN y 033-2011/SBN-SG;

Que, el numeral 1) de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al PAP, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 092-2012/SBN-SG

Patrimonio Estatal, Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Dirección de Gestión de Patrimonio Estatal, Especialista en Bienes Estatales IV de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, Especialista en Bienes Estatales IV de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal y Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución N° 001-2012/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar las coberturas de las siguientes plazas:

- Secretaria II de la Alta Dirección de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) María Liliana Guerra Jimeno, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles).
- Secretaria II de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) Vanessa Faviola Muñoz Morales, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista Legal IV de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Ernesto Carlos Tucto Chávez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles).
- Secretaria II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) Jannet Mónica Rodríguez Poma, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Ricardo Molleapaza Calderón, bajo la modalidad de contrato a



plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

- Supervisor de Abastecimiento del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Jorge Heraclio García Paz, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 4,300.00 (Cuatro Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Servicios Generales II del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Edwin Aldo Ardela Díaz, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) Rosalyn Harvest Cueva Vigo, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Secretaria II de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) Betty Elizabeth Bosleman Vera, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles).
- Subdirector de Administración de Patrimonio Estatal de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Carlos Alfonso García Wong, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Administración de Patrimonio Estatal de la Dirección de Gestión de Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) Miriam Trinidad León Guisado, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(rita) María Antonieta Alvarado Urbina, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por la señora(ita) Lucero Paola Condori Ahumada, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Bienes Estatales IV de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Edgar Vicente Ruíz Alvarez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles).



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 092-2012/SBN-SG

- Especialista en Bienes Estatales IV de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Eduardo Torres Fernández, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- Especialista en Bienes Estatales III de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el señor Roger Jaime Tornero Matos, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con una remuneración mensual de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), aprobado por la Resolución N° 035-2011/SBN, modificado por las Resoluciones N° 017, 020, 035, 064, 081-2011/SBN-SG, 045 y 076-2012/SBN-SG, de conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, el mismo que consta en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la SBN (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MARCO ANTONIO NÚÑEZ DEL PRADO COLL CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES